



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2020-00137-00
DEMANDANTE:	NELSON MARIO ACEVEDO GONZALEZ
DEMANDADOS:	EDIFICIO SENDERO DE BARLOVENTO - PROPIEDAD HORIZONTAL
ASUNTO:	RECHAZA DEMANDA

Una vez realizado el control de la admisión correspondiente a la presente demanda, mediante auto de fecha siete (7) de octubre del año 2020, siendo notificada por estados el día 9 de octubre del año 2020, fue inadmitida, corriendo el traslado correspondiente a la parte demandante, a fin de que procediera al cumplimiento de los requisitos exigidos.

Revisado el correo institucional del despacho y el Sistema de Gestión Judicial-Nueva Consulta Jurídica-, la parte demandante no allegó documentación con el lleno de requisitos exigidos.

En atención a esa razón, el despacho RECHAZA la demanda y se ordena su archivo, previa las desanotaciones en el sistema.

NOTIFIQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ddd54aa52cab9f8c6c6b28a29c4a03cb67f10a71dc28b793113b6f828d0c1ca

Documento generado en 14/07/2021 04:11:11 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>